

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

BOP-A-2026-1571

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2026, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**7.- PROPUESTA DE ALCALDÍA MODIFICACIÓN DÍAS CELEBRACIÓN SESIONES ORDINARIAS.
GEX: 3441/23**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la L.R.B.R.L. (modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, BOE nº 96, de 22 de abril) la Alcaldía propone la modificación del día de la semana de celebración de Plenos ordinarios a fin de garantizar la participación en el ejercicio de los derechos que el artículo 23 CE reconoce a los Concejales de la corporación, así como garantizar las funciones propias del Pleno.

A continuación, se procede a votación y por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Celebrar sesiones ordinarias cada tres meses, los lunes de la segunda semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a las 20:30 horas, en caso de coincidir el día de celebración en festivo, la sesión se convocaría a la misma hora para dos días hábiles antes de dicha fecha.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Obejuna, 11 de mayo de 2026.– La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 59E9 8E22 1041 F7C8 E2F2 **Fecha Firma:** 15-05-2026 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



59E98E221041F7C8E2F2

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba